

PLANILLA ANEXA "A"

/-----En la ciudad de Santa Fe, a los.....dias
del mes de.....de mil novecientos noventa y tres, el
Secretario de Hacienda y Finanzas,
autoriza a descontar de los haberes de los Funcionarios y agentes
provinciales que fehacientemente expresen su conformidad, según
lo dispone el Decreto No....., las cuotas que en concepto de
/.....
adeuden a....., en adelante la Entidad, la que
representada por el Sr.....en su
carácter de /.....acepta sin reserva las
condiciones que a continuación se exponen:

- 1.-La Entidad únicamente podrá presentar el detalle de los descuentos a realizar en el soporte magnético que la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia solicite y en el sistema, formato, condiciones y plazos que la misma indique. - - -
 - 2.-Para que se de curso a los descuentos, la Entidad deberá presentar al Servicio Administrativo encargado de la liquidación de haberes, las autorizaciones de los funcionarios o agentes que consientan los descuentos, firmadas y autenticadas por el titular del Organismo donde el mismo se desempeñe. - - -
 - 3.-Contándose con la autorización del funcionario y/o agente, la Entidad asume la plena responsabilidad de la legalidad y corrección del descuento deslindándose absolutamente toda responsabilidad del agente u organismo liquidador y/o pagador de sueldos. - - -
 - 4.-La Entidad acepta que todo funcionario o agente que decida revocar la autorización acordada a favor de la misma sólo pueda solicitarlo por escrito, previa vista a la Entidad o constancia de comunicación fehaciente a ella. - - -
 - 5.-La Entidad presta su conformidad para que toda autorización o revocación de los funcionarios y/o agentes referidas a los descuentos, tenga validez desde el mes siguiente al de su presentación al servicio administrativo central del organismo o repartición en la que presta servicios. - - -
- /-----En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor. - - -

